

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Diciembre 1894.)

SECCIÓN TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

OBRAS POR ADMINISTRACION. MES DE OCTUBRE DE 1894.

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Arreglo de la sala de San Camilo.

	Pesetas.
Por 32 jornales de albañiles y peones. . .	58'50
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 6 cuartones.	27
A la viuda de Manuel Gracia, por 20 quintales métricos de yeso.	20
A los Sres. Nicolás hermanos, por 9 tablonnes, 8 portalejas y 4 cuairones.	87'94
A D. Benito Marco, por apuntar una picoleta y 6 rejas.	158'75
<i>Suma</i>	352'19

Construcción de enfermería para distinguidos.

	Pesetas.
Por 4 jornales de albañiles y peones y 2 logueros de bulquete.	24
Por 15'5 de carpintero.	48'87
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 36,99 metros tira y 23 de tabloncillo.	42'44
A D. Benito Marco, por 48 fallevas, 3 rejas, 34 hierros de ventiladores y rejas, 23 de barandilla, 4 llavés nuevas, una barandilla, una columna y 7 picaportes.	519'39
<i>Suma</i>	634'70

Arreglo de la habitación del Sr. Administrador.

Por 55 jornales de albañiles y peones y 2'50 logueros de bulquete.	121'25
Por 6 id. de carpintero.	18
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 3 puentes.	64'50
A la viuda de Manuel Gracia, por 50 quintales métricos de yeso.	50
Ladrillo recio sacado del almacén 1.050, delgado 250.	66'25
<i>Suma</i>	320

Para obras en el cuarto de la carne.

Ladrilo recio sacado del almacén 1.600.	80
<i>Suma</i>	80

	Pesetas.
<i>Arreglo del depósito de cadáveres.</i>	
A D. Benito Marco, por 8 rejas, una cerraja, 2 llaves, 2 picaportes, 10 aros de alambrado, colocar tela metálica en dichos aros y 4 capuchinas.....	163'53
<i>Suma.....</i>	<u>163'53</u>

HOSPICIO PROVINCIAL.

Carpintería para la Inclusa.

Por 18'50 jornales de carpintero.....	57'62
<i>Suma.....</i>	<u>57'62</u>

Arreglo de una sala para planchado.

Por 43 jornales de albañiles y peones y 4 logueros de bulquete.....	110
A D. Carlos Gracia, por 16 metros tejido de cañas.....	4'80
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 162'96 metros tiras y 99'40 de tarima.....	296'91
A la viuda de Manuel Gracia, por 90 quintales métricos de yeso.....	90
Ladrillo recio sacado del almacén 600. .	30
<i>Suma.....</i>	<u>531'71</u>

Reparación de varios desperfectos en la sala segunda, sección de hombres.

Por 58'50 jornales de albañiles y peones.	124
Por 15'50 de carpintero.....	46'50
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 4 maderos.....	40
A D. Carlos Gracia, por 5 metros tejido de cañas.	1'50
A la viuda de Manuel Gracia, por 40 quintales métricos de yeso.....	40
A D. Benito Marco, por 44 abarcones, apuntar 6 picoletas, una barreta y arreglar una picoleta.	58
A D. ^a Victoriana Serrano, por 2.000 baldosas.	70
<i>Suma.....</i>	<u>380</u>

HOSPITAL Y HOSPICIO.

Varias reparaciones.

Por 13'5 jornales de carpintero para el arreglo del Archivo.....	40'50
A los Sres. Nicolás hermanos, por 13 tablonos, una tableta y 4 terciados.....	159'43
Por 2 jornales de albañiles y peones en los refectorios.....	4
Por 7 salidas del Maestro carpintero al Manicomio.....	7
<i>Suma.....</i>	<u>210'93</u>

CÁRCEL CORRECCIONAL

Construcción de un locutorio.

Por 84'5 jornales de albañiles y peones .	150'50
Por 40 íd. de carpintero.	84

	Pesetas.
A D. Benito Marco, por apuntar 12 picoletas, una reja, 10 verjas, 37 clavos, 9 alguazas, 4 cerrojos, 2 cierres, 2 puertas, arreglar 2 picoletas, escotar un picaporte y 2 candados.....	897'65
A la viuda de Manuel Gracia, por 46 quintales métricos de yeso.....	46
Ladrillo recio sacado del almacén 600. .	30
A los Sres. Lahoz y Clavero, por 4 tablonos, 4 piezas y 9'7 metros tableta. . . .	66'33
<i>Suma.....</i>	<u>1.274'48</u>

MUSEO PROVINCIAL.

Construcción de una habitación para el Conserje.

A los Sres. Lahoz y Clavero, por 7 tablas.	35
A los Sres. Nicolás hermanos, por 4 tablonos portaleja, una tableta, 4 portalejas, 3 enteros y 15 tablas.....	210'08
<i>Suma.....</i>	<u>245'08</u>

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente. Zaragoza 6 de Diciembre de 1894.—El Vicepresidente, Matías Galbe y Oliván.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCIÓN QUINTA.

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Rectificación.

En los anuncios publicados por esta Jefatura con fecha 27 de Noviembre último, insertos en el BOLETIN OFICIAL del 30, se señala el día 30 del mes actual, á las once de su mañana, para celebrar las subastas de acopios para conservación en el actual año económico de las carreteras de Daroca á Calatayud, Jaca á Sangüesa, Zaragoza á Castellón y Madrid á Francia (primera sección). Y como quiera que el citado día 30 es festivo, he acordado que las expresadas subastas tengan lugar el día 2 de Enero próximo venidero, á la misma hora de las once de su mañana.

Lo que he dispuesto rectificar por medio del presente anuncio, á fin de que llegue á conocimiento del público.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1894.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

Montes.—Subastas.

En virtud de acuerdo del Sr. Gobernador civil de la provincia, el día 19 del corriente mes, á las nueve, nueve y media, diez, diez y media y once

de su mañana, tendrán lugar en la Alcaldía de la ciudad de Caspe las terceras y últimas subastas de pastos de los montes de dicha ciudad, bajo las mismas condiciones que rigieron en las anteriores y nuevos tipos de tasación siguientes:

Monte común.	1.296 pesetas.
Valletas.	240 íd.
Efesa de la Barca.	133 íd.
Vuelta de la Magdalena.	1.032 íd.
Efesa de la Villa.	133 íd.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1894.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para cubrir ciertas responsabilidades impuestas en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Julio López, se sacan á la venta en doble, pública y simultánea subasta, las fincas siguientes:

1.^a La mitad indivisa de una heredad olivar y viña de regadío, sita en la partida de Carrera de Borja, de cabida ocho cahices y cuatro hanegas de tierra toda ella, equivalentes á cuatro hectáreas, 86 áreas y 20 centiáreas; lindante al Norte con camino viejo de Borja, al Este con campo que antes fué olivar de herederos de Antonio Guadán, al Sur con olivar de Manuel Redrado, y al Oeste con campo de Francisco Pérez. Recibe el riego de la acequia de Irués por el brazal de Cairán, la entrada la tiene por el camino viejo de Borja con el que confronta. Cuya mitad ha sido tasada en 1.700 pesetas.

2.^a Un olivar de regadío sito en la partida de Cairán ó Carrera de Borja, de un cahiz y dos hanegas de tierra, equivalentes á 71 áreas, 50 centiáreas; lindante al Norte y al Este con la acequia de Magallón-fiel, al Sur con brazal del término y al Oeste con olivar de D. Fernando López. Recibe el riego de la acequia de Irués; la entrada la tiene al Sur por senda de herederos. Valorada en 300 pesetas.

3.^a Un campo tierra blanca de regadío, que antes fué olivar y viña, sita en la misma partida de Cairán, de cabida dos cahices y cuatro hanegas de tierra, equivalentes á una hectárea y 43 áreas; lindante al Norte con olivar de Alejandro Resano, al Este con otro de D. Fernando Veratón, al Sur con brazal y al Oeste con viña de Cipriana Arista. Recibe el riego de la acequia de Irués por el brazal de Cairán; la entrada la tiene al Norte por senda derivada del camino viejo de Borja, y su valor es de 500 pesetas.

4.^a Otro campo tierra blanca de regadío, que antes fué olivar, sito en la misma partida de Cairán, de cabida dos cahices y dos hanegas de tierra, equivalentes á una hectárea, 28 áreas 70 centiáreas; lindante al Norte con el brazal de la Um-

bría, al Este con olivar de herederos de Gregorio Orús, al Sur con brazal de riego y al Oeste con olivar de D. Fernando Veratón. Recibe el riego de la acequia de Irués por el brazal de Cairán; la entrada la tiene al Norte por senda derivada del camino viejo de Borja. Cuya finca ha sido tasada en 900 pesetas.

5.^a Un olivar de regadío con algunas cepas jóvenes, sito en la misma partida de Cairán ó Carrera de Borja, de cabida un cahiz y una hanega de tierra, equivalentes á 64 áreas y 36 centiáreas; lindante al Norte con el brazal de la Umbria, al Este con el camino viejo de Borja, al Sur con brazal del término y al Oeste con olivar de D. Gregorio Orús. Recibe el riego de la acequia de Irués por el brazal de Cairán, tiene la entrada al Este por el camino viejo de Borja con el que confronta. Valorada dicha finca en 360 pesetas.

6.^a Una heredad de tierra blanca, con parte de viña, que antes fué toda viña, sita en la partida de Carrera de Borja ó Carrascas, de cabida 16 cahices y dos almudes de tierra, equivalentes á nueve hectáreas, 15 áreas, 43 centiáreas; lindante al Norte con viña de Mariano Sánchez, al Este con la acequia de Magallón-fiel, al Sur con el sendero de La Valoría y al Oeste con viña de herederos de Fernando Martínez. Tiene la entrada al Sur por el sendero de La Valoría con el que confronta, y ha sido tasada en 1.280 pesetas.

7.^a Una viña con empeltres de olivos jóvenes, denominada «Vuelta de Tabuena», de cabida seis hanegas y 10 almudes de tierra, equivalentes á 48 áreas y 87 centiáreas; lindante al Norte con acequia de Magallón-fiel, al Este con viña que fué de D. José Caverro Alvarez, hoy de D.^a Victorina Vera, y al Sur y Oeste con dicha acequia de Magallón-fiel. Recibe el riego de la expresada acequia; la entrada la tiene por senda de herederos, y su valor es de 350 pesetas.

8.^a Un campo de tierra blanca que antes fué viña, sito en la partida de Fardachales, de cabida un cahiz y tres hanegas de tierra, equivalentes á 78 áreas, 65 centiáreas; lindante al Norte con campo de D. Vicente Goicoerrotea, al Este con senda de herederos, al Sur con sendero y Sarda y al Oeste con viña de dicho D. Vicente Goicoerrotea. Tiene la entrada al Este por la expresada senda de herederos con la que confronta. Ha sido tasado dicho campo en 220 pesetas.

9.^a Y un albal ó campo de tierra blanca de secano, sito en la partida del Espadadero ó Val de la Fuen, de cabida nueve cahices, equivalentes á cinco hectáreas, 14 áreas, 93 centiáreas; lindante al Norte con camino de Tarazona, al Este con tierras de Crisóstomo Gil, al Sur con sendero de Pedro López y al Oeste con Sarda. El terreno de este albal lo componen una val y dos valellas que afluyen á la anterior, existiendo algunos pequeños manantiales que brotan en las márgenes del mismo. Tiene la entrada al Norte por el camino de Tarazona, con el que confronta. Dicha finca ha sido valorada en 990 pesetas.

Y 10. Una casa sita en la ciudad de Tarazona y su calle de San Francisco, señalada con el número 20, la cual confronta por la derecha entrando con la núm. 18 de esta misma calle, de Roque

Gil y la núm. 17 de la calle del Cañuelo de los herederos de D.^a María de los Angeles Irazoqui, por la izquierda con calle del Cañoaraso y por la espalda con la citada calle del Cañuelo, por la que tiene puerta de entrada de carruajes. Ocupa una superficie total sin servidumbre de 447 metros cuadrados, de los que 52 corresponden al corral, 37 á la cochera y cubiertos situados en el mismo y el resto á la casa, ó sean 358 metros cuadrados. Esta se compone de bodega vinaria con su pisadera y lagar en una extensión de 229 metros cuadrados, en la que hay 10 cubas, las cuales no se valoran por habersele manifestado no forman parte de la casa de que se trata; piso bajo en la extensión de 129 metros dedicados al vestíbulo ó patio de entrada, el cual se halla con empedrado fino, y á una cuadra para cinco caballerías; piso entresuelo en la parte que ocupa la bodega, dedicado á granero, pajar y una salita con alcoba; y piso principal y segundo dedicado á una sola habitación; el principal está todo embaldosado, con cielo raso sencillo, excepto el salón que tiene una escocia, hallándose empapeladas todas sus estancias menos los dormitorios, teniendo una alcobilla en el despacho; el piso segundo destinado al oratorio, dormitorios, comedor con otra alcobilla, cocina y cuartos, se halla todo embaldosado, menos en los últimos que su suelo es de yeso y el oratorio que está entarimado; en todo este piso hay cielo raso excepto los dos cuartos destinados á la despensa, el oratorio, los cuartos gabinete y el comedor están empapelados y éste con moldura en el techo y las demás estancias pintadas y blanqueadas; en este piso y en el principal hay una galería abierta con antepecho de hierro de dos metros de latitud, hallándose descubierta la del segundo y solada con ladrilleta. La carpintería de taller es buena y casi toda empanelada. Las fábricas de que está formada esta casa son en su mayor parte de ladrillo, encontrándose algo de mampostería ordinaria y siendo de tapial la pared medianera con la citada casa núm. 18 en su cuerpo bajo; hallándose todo en buen estado de solidez y conservación. Valorado todo, excepto las cubas y accesorios de la bodega vinaria, en 32.520 pesetas, sin deducir ni aumentar las cargas á que pudiera estar afecta.

Dicha subasta tendrá lugar á la vez en este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, principal, y en el de igual clase de Tarazona el día 4 de Enero próximo, á las once y media de su mañana, bajo las bases ó condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Que para ser licitador será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del valor dado á la finca que trate de rematar.

Que podrá hacerse el remate á calidad de tenderlo á un tercero.

Y que no obran en los autos los títulos de propiedad de las fincas antes referidas, pero sí la escritura de constitución de hipoteca sobre las mismas en garantía del crédito que sirvió de base á dichos autos y una certificación de las cargas que

sobre ellas pesan, librada por el Registrador de la propiedad de Tarazona, los que podrán examinar los que traten de interesarse en la mencionada subasta en la mesa del actuario que refrenda, los días y horas hábiles hasta el en que tenga lugar aquélla, debiendo los rematantes conformarse con lo que de los referidos autos resulta, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros títulos.

Dado en Zaragoza á 1.º de Diciembre de 1894.—Pablo Campos.—Por mandado de S. S., Angel Barón.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Caspe

Cédula de citación.

El Sr. D. Leopoldo Roque Calved, Juez municipal de esta ciudad, ha acordado en providencia de hoy, en autos de juicio verbal de faltas que penden en este Juzgado, remitidos por la Superioridad contra Angel Jiménez Gavarre, sobre supuesto hurto de dinero por denuncia hecha por Antonio Jiménez Gavarre, que la celebración del correspondiente juicio de faltas tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la Casa Consistorial, el día 14 del actual y hora de las diez de su mañana, al que deberán comparecer los expresados denunciadores y denunciada con las pruebas que les convengan y bajo los apercibimientos de la ley.

Dado en Caspe á 6 de Diciembre de 1894.—El Secretario, Santiago Andreu.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

COMUNIDAD DE REGANTES

SINDICATO Y JURADO DE RIEGOS DE TERRER

Conforme á lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas de riego, se convoca á los herederos regantes de Terrer á Junta general para el día 30 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en la Casa Consistorial del mismo pueblo, en la que han de tratarse los asuntos que determinan los artículos 50, 51 y 52 de las propias Ordenanzas.

Terrer 30 de Noviembre de 1894.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Pérez.

A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Bonifacio Marqués y Falcón, establecida en la calle de las Danzas, números 5 y 7, sigue admitiendo representaciones de los Municipios en condiciones ventajosas para éstos, y advierte á los Sres. Alcaldes y Secretarios que se encargará de formarles las cuentas municipales, balances, liquidaciones, presupuestos, repartos, cuentas de Pósitos y todos cuantos trabajos se le encomienden, á módicos precios, y con la mayor economía y reserva.

Los Ayuntamientos que acuerden nombrarme apoderado, pueden pedirme las actas-poderes impresas.